NOTICIAS SOBRE BAŶŶĀNA (PECHINA-ALMERÍA) EN EL "IQTIBĀS AL-ANWĀR" DE AL-RUŠĀṬĪ". Algunos datos historiográficos

En otros trabajos, anteriores a éste (1), dábamos pública noticia junto con el Prof. Bosch Vilá, del estado en que se hallaban nuestros estudios, entonces en fase avanzada de realización, sobre la obra manuscrita de Abū Muḥammad al-Rušatī (466-542/1074-1147), el *Kitāb Iqtibās al-anwār wa iltimās al-azhār fi ansāb al-sahāba wa ruwāt al-aṯār.* En ambos estudios anunciábamos nuestro propósito de editar y traducir las noticias geográfico-históricas y biográficas que interesan a al-Andalus contenidas en las partes fragmentarias que se conservan de la mencionada obra. Aquel proyecto es hoy una realidad; realidad que se ha visto además sensiblemente mejorada al contar, tras laboriosas gestiones, con el "compendio" *ijtisār* que de aquella realizara el sevillano Ibn al-Jarrāṭ (1116-1185), así como con el "compendio" y el "complemento" elaborado por el oriental Maŷ al-Dīn al Bilbīsī (1327-1339), titulado *al-Qabas.* Ambas obras, también manuscritas, nos han permitido corregir no pocas dudas de lectura en el texto base, —en bastante mal estado— y completar otras partes que, por su carácter fragmentario, faltaban en al-Rušāṭi.

(1) Cf. BOSCH VILÁ, "Un nueva fuente para la historia de al-Andalus: el Kitāb Iqtibās alanwār de Abu Muḥammad al-Rušāṭī", en *Actas del XII Congreso de la Unión Europea de Arabistas e islamólogos* (Málaga, 1984), Madrid 1986, págs. 37-52; y E. MOLINA LÓPEZ, "Almería islámica, puerta de oriente, objetivo militar. Nuevos datos para su estudio
en el Kitāb Iqtibās al-anwār de Abū Muḥammad al-Rušāṭī", *Actas del XII de la U.E.A.I.,* págs. 565-615.

En la citada reunión científica de la U.E.A.I., mientras que el desaparecido maestro abordaba, principalmente, el estudio de la personalidad de alRušāṭī así como el carácter y estructura de la obra, su interés geográfico, histórico, biográfico e historiográfico, especialmente referido a al-Andalus, yo, por otra parte, analizaba, por la novedad de algunas de las noticias que contenía, una de las *nisbas* más amplias del "Iqtibās": la relativa a Almería, inserta en el tomo tercero, único fragmento en nuestro poder en aquel momento.

Pero cuando ya teníamos el trabajo acabado, nos llegó también tras una prolongada y costosa gestión, el segundo de los fragmentos de al-Rušāṭī, los pertenecientes al tomo primero, en la que se contenía la *nisba* relativa a *Bayŷyana.* Para aquella ocasión, y estando ya en pruebas finales, sólo dimos a conocer el resultado de una rápida lectura que, por otra parte, no pudo ser lo completa ni tan siquiera del todo correcta, dado el mal estado en el que se encontraba el manuscrito. Recurrimos para su reconstrucción a la ayuda del *Rawd al-Miʿtār* de al-Ḥimyarī, así como del *Tarṣī al-ajbar* de al-Udrī porque las escasas palabras del texto que estaban menos dañadas nos indujo a pensar que se trataba de una versión con leves variantes respecto a las anteriores. La realidad era otra bien distinta, al menos en algunas partes de la misma. Habiendo ya estudiado la totalidad de los fragmentos manuscritos que obran en nuestro poder del *Iqtibas* del al-Rušāṭī, podemos afirmar que éste, por lo que se refiere a su contenido geográfico e histórico constituye un valioso auxiliar para la "reconstrucción" de la obra del gran historiador cordobés del siglo X. Aḥmad al-Rāzī, aunque este —extremo que ya conocíamos—, es fuerte directa y habitual de aquellos.

Dicho esto, hemos decidido presentar de nuevo las noticias geográfico-históricas que sobre Pechina nos ofrece al-Rušāṭī, seguidas de un breve comentario que entonces también omitimos.

He aquí el texto árabe:

البجّاني بجّانة من كورة البيرة في الاندلس و يذكر انّ مدينة بجّانة كانت قريتيـــن
يقال لاحدهما (2) بجّانة و للاخرى مورة كـانت من عمل ارش اليمـــــن
و معنى ارش اليمـــن نحلتهم و عطيتهم و اليمـــن الذي ينسب اليهم هذا الاقليـم
غسان و رعين و اتّخذ ببجّانة الدور و المنازل سنة احدى و سبعين و مائتـيـــــن
حينئذ ابتنيت الحصون حولها و عمرت من حينئذ احسن عمارة حتى كـا نـــــت
فتنة البربر فانتقل عنها الى المرية سنة اثنتين و اربعمائة و بين بجّانة و المريـــة
خمسة اميال

y su traducción (3):

"[1] *Baŷŷāna* es[una ciudad] perteneciente a la cora de *Ilbīra* en al-Andalus. [2] Se dice que la ciudad *(madīna) Baŷŷāna* la componían dos alquerías *(qaryatayn):* una de ellas es *Baŷŷāna* y la otra *Mūra,* ambas dependientes de *Urš al-Yaman,* llamado así porque *Urš al-Yaman* es una dotación asignada a los yemeníes. [3] [La tribus árabes] yemeníes que dieron nombre a este distrito *(iqlīm)* fueron las de Gassān y Ruʿayn, [4] que en el año 271 / junio 884-junio 885 se instalaron el Pechina y la escogieron como lugar de residencia. A partir de entonces, edificaron castillos *(husūn)* en sus alrededores, al tiempo que la población experimentó un considerable aumento. [5] Permaneció la ciudad en esta situación hasta que sobrevino la guerra civil *(fitna barbariyya),* a raíz de la cual los habitantes de Pechina se trasladaron a Almería en el año 402/4 agosto 1.011-22 julio 1.012. [6] Entre Pechina y Almería hay una distancia de cinco millas (4)".

[1]

Todos los geógrafos e historiadores árabes, sin excepción, han subrayado la importancia urbana de Pechina. El término geográfico *madīna* es el comúnmente utilizado cuando han aludido a esta formación social altomedieval que, sin lugar a dudas, contó con agrupaciones humanas de alguna importancia desde los primeros siglos de nuestra era a lo largo de las riberas del último tramo de su fértil río (Andarax), solar favorable para la existencia de estas agrupaciones. La *Baŷŷāna* islámica sustituiría, como ya ha sugerido el eminente arabista L. Torrres Balbás (5), a la *Urci* romana, la

(2) Los párrafos entre «» son las partes del texto de al-Rušāṭī enmendadas a través de la obra de Ibn al-Jarrāt, *Ijtisār Iqtibas al-anwār,* ms. al-Azhar, folio 2A.

(3) Estructuramos la traducción en párrafos numerados entre [] a fin de facilitar el comentario posterior.

(4) Sigue a continuación la biografía de Abū Salama Fadl b. Salama b. Harīr al-Yuhnī (m. 310/922-923). Cf. IBN AL-FARAḌĪ, *Ta'rīj ʿulamā' al-Andalus,* Cairo 1966, biogr. no. 1042 y AL-ḌABBĪ, *Bugya al-multamis,* ed. Cairo 1967, biog. no 1.283.

(5) Cf. el magistral estudio de L. TORRES BALBÁS, "Almería islámica", en *Al-Andalus,* XXII (1947), en especial las páginas 416-425, nota 7. La abundancia de noticias en las fuentes árabes sobre el conjunto "Pechina-Almería", ha conducido a la elaboración de destacados estudios sobre el mismo, pero no es este el momento de abundar en ellos. Aparte del ya datado, parece por ahora suficiente citar los trabajos de ʿABD AL-AZĪZ SĀLIM, *Ta'rīj madīnat al-Mariyya al-islāmiyya,* Beyrut, 1969, págs. 14 y ss.; M. ABŪ FAḌL, *Ta'rīj madīnat al-Mariyya al-andalusiyya,* Alejandría, 1981, en especial las páginas 29 y ss; J. A. TAPIA, *Almería musulmana,* t. II de la *Historia de Almería,* 1976, págs. 83 y ss.; y E. MOLINA, *Almería Islámica, Puerta de Oriente, objetivo militar,* págs.565-615.

misma citada por Plinio, Ptolomeo, así como en el Itinerario de Antonio. Otra cuestión, hoy todavía de difícil solución, es por qué el nombre *Baŷŷāna* sustituye a *Urci* o a *Urgi*, pese a las sugerencias propuestas por el mismo autor al relacionarla con la existencia en el mismo lugar de una heredad o *fundus Baianus.*

Hasta hoy, la fuente principal de esta hipótesis era el testimonio epigráfico (6). Pero en una nueva fuente, el *Dikr bilād al-Andalus* (7), compuesta entre los siglos XIV-XV, hallamos una curiosa noticia, no exenta de interés por su novedad, sobre los posibles orígenes de este núcleo de población. Nos dice su autor en el capítulo dedicado a la historia preislámica de al-Andalus —uno de los más valiosos desde el punto de vista historiográfico—, que lleva por título "Naciones y reyes que poblaron al-Andalus desde el Diluvio hasta que fue conquistado por el Islam" que Antāriquš al-Ifrīqī, el primer rey de los *Afāriqa* (pueblo procedente de África) en al-Andalus, fue quien edificó la ciudad de Pechina *(banā madīnat Baŷŷāna)* cerca de Almería. Es ésta la primera vez que se asigna este origen a Pechina y más aún, remontando su pasado a un período prerromano (8). ¿Acaso es una alusión al pasado histórico de la cultura argárica cuyo máximo exponente fue el poblado de los Millares localizado en Santa Fe de Mondújar o al Cerro del Fuerte, próximo

(6) E. HÜBNER, *Inscriptiones Hispaniae Latinae*, Berlín 1869, n. 2.818, 3.524, 3.750. págs. 387, 476-506. *Suplementum*, Berlín (1892), n. 5.406, 6.158. págs. 844-845, 877-985; R. LÁZARO, *Inscripciones romanas de Almería*, Almería, 1980, págs. 15-122, en especial, 23-25.

(7) Ed. y trad. L. MOLINA, *Una descripción anónima de al-Andalus 2* vols., Madrid 1983, págs. 83/89.

(8) El relato referente a la *afāriqa,* pueblo que emigró desde África a la Península a instancias del rey de su país, que se hallaba en ese momento desierto debido a que había sido abandonado por sus primeros pobladores, es recogido íntegramente por al-RĀZĪ versión de al-MAQQARĪ, *Nafh al-ṭīb,* ed. I: Abbās, Beyrut 1968, I págs. 133-134 y D. CATALÁN *Crónica del moro Rasis*, Madrid 1974, págs. 153-158, pero lo sitúa en un contexto histórico diferente: tras la derrota de los cartagineses a manos de Escipión. Sobre los problemas que suscita las cuestiones de la "Historias Preislámicas" véase L. MOLINA, "Sobre la procedencia de las Historias preislámicas inserta en la crónica del Moro Rasis", en *Awrāq,* V-VI (1982-3), págs. 133-139. En este punto, IBN ḤAWQAL, *Sūrat al ʿArd,* ed. J. J. KRAMERS et G. WIET, París 1964, pág. 19 discrepa de la mayoría de los autores árabes, cuando afirma que la única ciudad fundada en al-Andalus a raíz de la invasión musulmana fue Pechina, cerca de Almería; en el mismo sentido se expresa ABŪ-L-FIDA', *Taqwīn,* 177/254, así como IBN SAʿĪD, *al-Mugrib*, pág. 190. Creemos que ambos están en un error o "confusión", porque el término empleado *Muhdata* = moderna" o de "nueva fundación" es aplicable a la futura Almería. Esta confusión pudo deberse al hecho de que el geógrafo oriental, cuando visitó al-Andalus a mediados del siglo X, Almería, en pleno desarrollo urbanístico y barrio principal de Pechina, no había alcanzado todavía la categoría de *Madīna o* quizás —y es lo más probable— es que valorara la ampliación y reforma de la nueva *madīna* de la que fue objeto Pechina a finales del siglo IX y a la que hacemos referencia a continuación.

a Pechina?. Sea lo que fuere, lo cierto es que en este núcleo de población, en contraste con el desierto estéril y las ásperas sierras que la circundan, hallarían las más favorables condiciones para su ininterrumpido desarrollo urbano hasta alcanzar, por diversas razones políticas, económicas, sociales y culturales —a algunas de ellas aludiremos en [3] y [4]—, la categoría de *madīna,* es decir, una formación social dotada del complemento de funciones urbanas precisas y con la relativa importancia demográfica que dicho término implicaba. En este sentido, algunos autores han sido más explícitos. Si bien la mayoría, entre los que se encuentra al-Rušāṭī", destaca esta preeminencia urbana, matizando que era la *madīna* (entendido aquí el término como "capital"), antes de que lo fuera la posterior Almería, otros, en cambio, como al-ʿUdrī (9) precisan que era "la sede de la autoridad" *(muŷtamaʿ al-sultān)* o la "residencia del gobernador de la provincia" *maqarr-l-wilāya)* como indica Abū-l-Fiŷā (10). Por su parte, Ibn Saʿīd (11) la denomina *ḥaḍra Baŷana* o "Pechina-Capital", mientras que el autor del *Dikr* (12) la cita entre las "ciudades capitales" *(qawāʿid al-mudun)* de al-Andalus.

Con todo, nos sorprende la escueta referencia geográfico-administrativa que sobre Pechina nos proporciona al-Rušāṭī; "es una ciudad perteneciente a la cora de *Ilbīra"* y, por tanto, que no precise diferenciación político-administrativa alguna entre ambas coras, situación matizada con claridad por al-ʿUdrī e Ibn Ḥayyān. Es bien sabido que circunstancias políticas, sociales y económicas hicieron de esta área una entidad dependiente de la cora de lbīra, a cuyo territorio estuvo unida, como muy tarde, hasta el establecimiento de la llamada "república de marinos de Pechina" de finales del siglo IX; y aunque en el año 922 la ciudad volvió al seno del Estado omeya, la diferenciación administrativa continuó a lo largo de todo el siglo X hasta la cristalización definitiva en dos taifas diferentes a comienzos del siglo XI (13). Si al-Rušāṭī no ha reflejado esta circunstancia —y no había razón algu-

(9) Al-ʿUDRĪ, *Tarsiʿ al-ajbār,* ed. 'Abd al-'Azīz al-Ahwānī, Madrid, 1965, pág. 86 y trad. M. SÁNCHEZ MARTÍNEZ, "La cora de Ilbīra (Granada Almería) en los siglos X y XI, según al-'Udri", en *C.H.I.,* n 7 (1975-6), pág. 48.

(10) ABŪ-L-FIDĀ', *Taqwīn al-buldān,* ed. y trad. M. REINAUD, *Géographie d'Aboulfeda,* París 1940-48, págs. 177/254.

(11) IBN SAʿID, *Mugrib,* ed. Š. Dayf, Cairo 1953, págs. 184-190.

(12) *Dikr,* págs. 10/16.

(13) Por demasiado conocido no veo aquí la conveniencia de abundar en la bibliografía precisa sobre la "federación de marinos de Pechina" y sobre el posterior desarrollo politicoeconómico y social de la futura Almería durante el siglo X, causa fundamental de esta permanente "diferenciación". No obstante, véase para lo fundamental E. LEVI-PROVENÇAL, *Historia de la España musulmana,* IV, 228, que sigue especialmente el relato de Ibn Ḥayyān, al-Bakrī y al-Ḥimyarī. Para una valoración de los datos suministrados sobre Pechina en la reciente edición de P. CHALMETA, Madrid 1979 y

na para que la ignorara, porque a) cuando escribía su obra durante el primer tercio del siglo XII era consciente de la "diferenciada realidad" político-administrativa existente entre ambas regiones y b) sí pudo servirse de la obra de al-Rāzi, bien directamente como es habitual o bien a través de las obras de al-Udrī e Ibn Ḥayyān, como veremos a continuación, —cabe pensar— que recurriendo a la transferencia historiográfica, incurre en el habitual "anacronismo", cuando de realidades geográficas se trata (14). Aunque aquí no se cite, la fuente directa de al-Rušāṭī para este dato, como en otras tantas ocasiones a lo largo de su obra, vuelve a ser al-Rāzī.

[2]

Con todo lo que sabíamos —no tanto como quisiéramos—, sobre la realidad geográfica de Pechina, ya nos era conocido por el *Tarṣī* de al-ʿUdrī y el *Rawd* de al-Ḥimyarī; pero el silencio habitual de los textos árabes nos obliga a acoger con interés cualquier nuevo dato, aunque sea tan conciso y esquemático como el proporcionado por al-Rušāṭī.

En relación con esta realidad geográfica, al-Ḥimyarī (15) y al-ʿUdrī (16), con levísimas variantes, nos dicen que esta localidad, antes de que fuera ocupada por los *baḥriyyūn,* se componía de barrios dispersos *(ḥarāt muftariqa)*, sin que en ningún momento se precise su número o su importancia. Sólo en otra parte de la narración se precisa que "Pechina, en tiempos pasados, era la alquería *(qarya)* más importante y próspera del *iqlīm* de *Urš alYaman* (16 b)". Ello zanjaría la cuestión, aunque ignoráramos por el mo-

traducción de M J. VIGUERA, Zaragoza 1981 del Muqtabis, V de Ibn Ḥayyān, en P. GUICHARD, "Animation maritime et developpment des cotes de l'Espagne orientale et du Languedoc au Xe siécle", en *Actes du IX Congrés de la S.H.M.*, París 1979, 187-201; y E. MOLINA, "Almería islámica", págs. Cf. además, *supra,* nota 5.

(14) Como ya advertía hace algunos años, el análisis de los datos geográficos suministrados por las fuentes árabes está necesitado de un nuevo tratamiento por parte de la moderna investigación. Del mismo modo que apreciábamos un "anacronismo" en la propia historiografía medieval islámica, hay también en los recientes estudios sobre el tema un indiscriminado uso de los términos "político-administrativo" o "geográfico-administrativo" cuando algunas de esas realidades, la geográfica, la política o la administrativa no tienen razón de ser en algunos momentos históricos o en determinadas entidades geográficas. Estamos seguros de que con la aplicación de rigurosos criterios históricos en el análisis de estos datos geográficos, podrá interpretarse un día y con mayor eficacia la división geográfica-político-administrativa de la España musulmana.

(15) AL-ḤIMYARĪ, *Rawd,* págs. 38/47.

(16) AlʿUDRĪ, *Tarṣīʿ*, págs. 86/48.

(16bis) Según AL-ʿUMARl, *Masālik al-absār,* 45/239, el territorio dependiente de Pechina comprendía 40 millas de extensión. AL-RUŠĀTĪ, *Īqtibās,* en IBN AL-JARRĀT, *Ijtisār,* folio 5B dice que Alboloduy era una alquería dependiente de Pechina (Cf. AL-ḤIMYARĪ,

mentó algunos otros aspectos de su estructura socioeconómica, el tipo de explotación, su sistema tributario, etc., si el propio al-Rušāṭī no lo entendiera de esta manera: "la ciudad de Pechina la integraban dos alquerías *(qaryatayn);* una de ellas es *Baŷŷāna,* y la otra es *Mūra* (sic)". Si la primera, lógicamente, no plantea problemas, sobre la segunda no hemos hallado referencia toponímica ni documental alguna que nos permita localizarla en el área geográfica que estudiamos. Pensamos en principio que podría tratarse de una defectuosa lectura nuestra dado el mal estado del manuscrito de al-Rušāṭī; pero al contar posteriormente con el "Ijtisār" de Ibn al-Jarrāt, comprobamos de nuevo que la lectura era correcta (17). Otros problemas que plantea esta noticia es su filiación historiográfica, por lo que ignoramos de dónde la haya podido copiar al-Rušāṭī En última instancia, podría tratarse de una alquería cuya existencia sólo se limitara al siglo en el que vivió al-Rušāṭī; pero, en cualquier caso, difícilmente la hubiera silenciado al-Idrīsī.

En relación con el distrito *Urš alYaman* nada nuevo aporta al-Rušāṭī que ya no supiéramos por al-ʿUdrī, al-Ḥimyarī e Ibn al-Jatīb: *iqlīm* que recibió su nombre porque se trataba de una tierra asignada en donación *(atiyyatu-hum wa niḥlatu-hum)* a los yemeníes, instalados allí, como ya es sabido, por los Banū Umayya para vigilar y guardar la costa ante posibles ataques enemigos, especialmente, a raíz de las primeras incursiones normandas (844 y 859). En suma, una modalidad de concesión territorial a cambio de ciertas prestaciones militares (18). Finalmente, estamos con M. Sánchez Martínez (19) en que, del mismo modo que ocurre con al-Ḥimyarī,

Rawd, 45/51) y AL-IDRĪSĪ, *Nuzhat al-muštāq,* 200/223, cita á *Banu ʿAbdūs* (Benahadux) así como a Mondújar entre las alquerías de este valle.

(17) Las breves referencias toponímicas sobre este núcleo de población registradas en fuentes árabes se hallan muy alejadas de esta zona. Una de ellas, con el mismo nombre, se sitúa en el Aljarafe sevillano (IBN AL-QŪTIYYA, *Ta'rīj,* pág. 16) y la otra en la antigua circunscripción territorial de *Tudmīr* (AL-ʿUDRĪ *Tarṣīʿ*, 8/78, considerada como *iqlīm.*

(18) Sobre este vocablo *Urš alYaman,* la posible identidad *Urs Urci* = Pechina, sobre la que no parece que haya duda alguna según los propios autores árabes: "*madinat Urš wa hiya Baŷŷāna* "(cf. AL-ʿUDRI, *Tarṣīʿ*, 92/64; AL-BAKRI, *Masalik wa-l-mamālid,* ed. ALHAŶŶI, Beyrut 1968, 57, según la pretendida "división de Constantino"; AL-HIMYAR I, *Rawd, 38/47 y 183/221)* y su correspondencia actual con el Cerro de Chuche, próximo a Pechina además, otras referencias a varios *Urš,* atales como *Urš alYamaniyyīn,* (región de Guadix), *Urš alYamānī* (región de Alcolea, Monterrubio y Fiñana), *Urš alYarri aniyya* (Huéneja), *Urš Qays* (región de Marchena, Mondújar y Alboloduy), cf. ALʿUDRĪ, *Tarṣīʿ*, 92/64 e IBN AL-JATĪB, *Lamḥa al-badriyya,* ed. Cairo, 1928-9, págs. 19 y ss.), véase, fundamentalmente, lo dicho por L. TORRES BALBÁS, "Almería islámica", págs. 417, nota 7, 418, notas 2, 3, 4, así como las sugestivas consideraciones que sobre los términos *Arš Urš* propone P. CHALMETA, "Concesiones territoriales en al-Andalus", en *Cuadernos de Historia,* VI (1975), págs. 33-34.

(19) M. SÁNCHEZ, "La cora Ilbīra", págs. 21 -22.

aquí la fuente de al-Rušāṭī bien pudo ser al-ʿUdrī, directamente o a través de al-Bakrī; sin excluir que fuera directamente el propio al-Rāzi, fuente original de todos ellos.

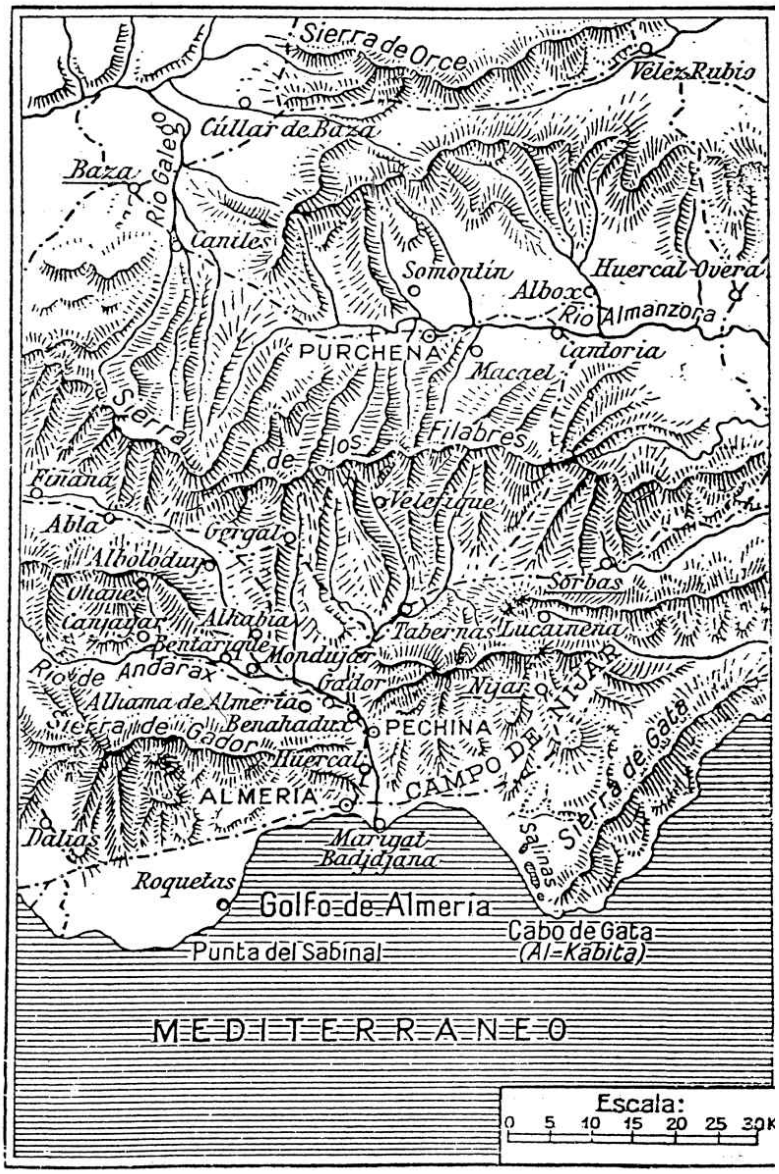

La región de Pechina (Almería)

[3]

Del mismo modo, conocíamos también a través de varios autores árabes (20) el nombre de algunas de las tribus árabes yemeníes establecidas en el distrito de *Urš alYaman* = Pechina. Mientras la *Ŷamhara* nos orienta sobre el conjunto de las tribus establecidas en esta área, con especial incidencia de gassaníes, ʿudríes y ŷuraššíes, al-ʿUdrī, por claras razones genealógicas, nos informa más detalladamente sobre los *Banū ʿUdra*. Es, no obstante, en al-Ḥimyarī donde hallamos la noticia más completa sobre los *Banū Sirāŷ,* clan perteneciente a la tribu de *Qudāʿ*. En este sentido, al-Rušāṭī precisa que las tribus árabes yemeníes asentadas en este lugar eran las de *Gassan* y las de *Ruʿayn.* Sobre las primeras contábamos con amplias referencias en el *Muqtabis* (21), localizadas en el bajo valle del Andarax, siendo la familia más influyente la de los *Banū Aswād,* uno de cuyos miembros, ʿUmar b. Aswād al-Gassānī había construido a su cargo la mezquita de Pechina, descrita con todo lujo de detalles por al-ʿUdri y al-Ḥimyarī (22). Por su parte Ibn Saʿīd (23) que estos Banū Aswād eran hasta su tiempo (s. XIII) los personajes más notables de Almería.

En cuanto a los *Banū Ruʿayn,* es al-Rušāṭī el único que testimonia la existencia del nombre de esta familia yemení en Pechina. Según la *Ŷamhara* (24) "la casa de *Dū Ruʿayn,* en al-Andalus, es el *Faḥṣ* que lleva su nombre en Rayyo (prov. Málaga)"; sin embargo, sabemos también por la misma fuente (25) que esta familia estaba entroncada con la de al-Ŷuraš, algunos de cuyos descendientes estaban instalados, como ya hemos indicado, en la región de Pechina. En cualquier caso, el mismo al-Rušāṭī reitera la presencia de estos *ruʿayníes* en otro lugar de su obra, en la *nisba* que porta el nombre de esta familia y de la que sólo tenemos noticia a través del *Ijtisār* de Ibn al-Jarrāt (26). ¿Qué fuente utilizó al-Rušāṭī para esta aportación cláni-

(20) IBN ḤAZM, *Ŷamharat al ansab al-ʿarab,* ed. E. LEVI-PROVENÇAL, Cairo 1948/trd. E. TERES, "Linajes árabes en al-Andalus", en *al-Andalus,* XXII (1957), págs. 348, 407-409/340, 360, 363; AL-ḤIMYARĪ, *Rawd,* 37-42; AL-ʿUDRĪ, *Tarṣī* 87, 90-92/48, 55,63; IBN ḤAYYĀN, *Muqtabis; ed. M. ANTUÑA, París 1.937/trad. esp. J. GURAIEB en Cuadernos de Historia de España,* XIII (1950) a XXX (1959), 88/336 y ss. e IBN SAʿID, *al-Mugrib, pág. 190,* tomándolo de Ibn Ḥayyān. Sobre el establecimiento de grupos árabes y beréberes en la Península, véase P. GUICHARD, *Al-Andalus.* Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente. Barcelona 1973, págs. 315-364.

(21) IBN ḤAYYĀN, Muqtabis, págs. 88/336.

(22) AL-ʿUDRĪ, *Tarṣī,* págs. 87/48 y AL-ḤIMYARĪ *Rawd,* págs. 38/48.

(23) IBN SAʿĪD, *al-Mugrib,* pág. 190.

(24) IBN ḤAZM, *Ŷamhara,* págs. 407/360.

(25) *Ibídem,* 409/363.

(26) IBN AL-JARRĀT, *Ijtisār,* folio 58 A.

ca?. Es probable que como experto en la materia se valiera de la *Ŷamhara* de Ibn Ḥazm, aunque a este no lo hemos visto citado una sola vez a lo largo del *Iqtibās.*

[4]

¿Cuándo tuvo lugar el asentamiento de estas tribus en el distrito de *Urš alYaman?.* Sin precisar fecha alguna, al-Ḥimyarī (27), que sigue muy de cerca, y a veces, casi literalmente, el texto de al-ʿUdrī, nos dice que" al entrar los omeyas en al-Andalus". Se Reduce por otro pasaje de la misma obra, en el capítulo dedicado a Almería, que este hecho hubo de producirse tras las primeras invasiones normandas (844 y 857); pero volviendo de nuevo a su capítulo sobre Pechina se precisa "que este estado de cosas duró hasta el momento en que Pechina fue ocupada por los *bahriyyūn* que vencieron a los árabes *que estaban allí* e impusieron su autoridad en la región", es decir, antes del establecimiento de la llamada federación de marinos de Pechina.

Los pocos autores árabes, —aparte Ibn Ḥayyān quien, a su vez, siguió a Tsà al-Rāzī—, al-Bakrī o al-Ḥimyarī, que han aludido a estos hechos no consignan fecha alguna. La que proporciona al-Rušāṭī, el año 271/884-885, no deja de sorprendernos: es la misma que propone el geógrafo al-Watwāt (s. XIII-XIV) (29) para la "fundación" de la nueva *madīna Baŷŷāna.* Esto quiere decir, si la fecha es correcta, que para entonces, aunque en este punto difiera del resto de las fuentes, estaban ya establecidos en el lugar los "marinos" andalusíes, sobre los que, por ciento, hay el más absoluto silencio en al-Rušāṭī.

A continuación, al-Rušāṭī se hace eco también del acelerado desarrollo urbano que experimentó la ciudad: "a partir de entonces edificaron castillos *(ḥusūn)* en sus alrededores, al tiempo que la población experimentó un considerable aumento", circunstancia que hallamos ampliamente reflejada en al-Ḥimyarī, al-Bakrī, pero, sobre todo, en Ibn Ḥayyān. Aunque no es fácil unificar todos los relatos, algunos de ellos contradictorios, para formar un todo coherente, en al-Bakrī (30), por ejemplo, estos marinos "se hicieron dueños de esta ciudad y se instalaron en ella alrededor del año 262/875-876;

(27) AL-ḤIMYARĪ, *Rawd,* págs. 37/47.
(28) AL-ḤIMYARĪ, *Rawd,* págs. 183/221 y AL-ʿUDRI, *Tarṣīʿ, págs. 86/45.*
(29) AL-WATWĀT, *Manāhiŷ al-fikar,* apud E. FÁGNAN, *Extraits inédits relatifs au Maqhreb,* Argel 1924, pág. 59.
(30) AL-BAKRĪ, *Description de l'Afrique Séptemtrionel,* ed. y trd. DE SLANE, Argel 1913, págs. 146/128-129.

al-Ḥimyarī (31) dice que éstos "hicieron de Pechina una aglomeración única y edificaron sus murallas. Para su construcción y adorno tomaron modelo de Córdoba: sobre una de las puertas de la ciudad colocaron una estatua semejante a la que se encuentra en Córdoba sobre la Puerta del Puente. Una fuerte corriente migratoria llevó a Pechina nuevos habitantes deseosos de huir de las revueltas que, en esta época, desolaban todo el país. La ciudad constituyó una residencia apacible y un asilo seguro para todos los que fueron a instalarse allí o a refugiarse en ella". Y, finalmente, tras aludir el activo comercio que esta ciudad mantenía con el Norte de África, concluye afirmando que "ésta fue una de las razones que motivaron la llegada e instalación de nuevos habitantes. Pronto se elevaron numerosos barrios a su alrrededor". Pero ¿Cuándo y por qué motivo? El testimonio de Ibn Ḥayyān, que sigue a ʿTsà al-Rāzī", aunque no exento de ciertas contradicciones, es más explícito.

En primer lugar, en un pasaje del *Muqtabis* (32) se dice que "los *bahriyyūn* planificaron y edificaron la ciudad de Pechina a finales del gobierno del emir Muḥammad (852-886), —momento que coincide aproximadamente con la fecha propuesta por al-Rušāṭī", 884-885—, utilizándola como baluarte para defenderse contra sus enemigos"; sin embargo, en otra parte (33), tras relatar con toda profusión la serie de incidentes protagonizados por los rebeldes de Ilbīra, Šawwār b. Ḥamdūn y Saʿīd b. Ŷūdī", quienes habían emprendido campañas militares contra Pechina, a cuyo frente se hallaba un representante del emir de Córdoba, ʿAbd al-Razzāq b. Tsà, ayudado, a su vez, por los árabes gassānīes Banū Aswād, además de narrar otras acciones marítimas de castigo contra esta población, llevadas a cabo por el conde de Ampurias Sunyer II, todo ello —dice ibn Ḥayyān— sucedido entre los años 276-277/889-891, los marinos, antes de que aquello tuviera lugar, habían ya edificado la ciudad de Pechina por orden del emir al-Mundir (886-888) y su hermano ʿAbd Allāh (888-912).

Evidentemente, no es fácil unificar estos relatos cuando del contexto se desprende que la "planificación", "construcción" y "mejora" de la ciudad a la que hace referencia Ibn Ḥayyān en otro lugar del mismo pasaje: "los marinos solicitaron al emir ʿAbd Allāh, al ocupar este el trono, [...] permiso para fortificar los alrededores de su alcazaba y ampliar su perímetro, por cuanto la población había aumentado considerablemente [...] Accedió éste a la solicitud de los marinos que, sin pérdida de tiempo, comenzaron a am-

(31) AL-ḤIMYARĪ, *Rawd*, págs. 38/48.
(32) IBN ḤAYYĀN, *Muqtabis*, págs. 58/158.
(33) *Ibídem*, págs. 86-89/336-338.



Valle del Pechina. Curso bajo del río Andarax

pliar el perímetro urbano de la ciudad, llegando a edificar en la región veinte castillos *(ḥūsūn)* tales como *Wadī Baŷŷana* (la misma Pechina u otro barrio del valle, quizá la segunda alquería mencionada por al-Rušāṭī), *al-Hamma* (Alhama), *al-Jābiya* (Alhabia), *Bursāna* (Purchena) *al-ʿĀliya* (quizás *ʿAbla* = Abla), *Banū Tariq (Bentarique), Nāšir* (Níjar) y otros más, [...]. Ellos mismos los habitaron junto con pobladores de diversa procedencia; Población cuyo número aumento a medida que la tranquilidad se fue extendiendo a otros lugares vecinos", tuvo lugar tras los primeros incidentes narrados, es decir, después del año 891, entre otras razones, porque en el transcurso de estos hechos se repite hasta la saciedad que Pechina "no era plaza fortificada o que "no estaba fortificada ni amurallada" y es entonces, lógica-mente, cuando sus habitantes pudieron sentir la necesidad de buscar una mayor seguridad para la zona. En cualquier caso, al-Rušāṭī, que no cita para nada a los "marinos", no hace diferencia, por tanto, entre los posibles constructores: marinos y árabes.

Una vez más cabe preguntarse de donde proviene la información de alRušāṭī para esta noticia. ¿De Ibn Ḥayyān? ¿No será que el al-Rāzī tantas veces citado por este autor, unas veces haya que identificarlo con Ahmad cuando la noticia es geográfica, y otras con ʿĪsà, cuando se precisa el testimonio histórico?

[5]

Creemos que aquí, a diferencia del resto de los habituales informadores sobre Pechina, al-Rušāṭī ha sido más preciso que muchos. Para el despoblamiento de Pechina en beneficio de Almería contamos con algunos

testimonios, pero estos, en su mayoría, se limitan a consignar que "se arruinó" o "fue destruida". Otros, como al-Idrīsī, al-Dimašqī", al-ʿUmarī", Yāqūt o Abū 1-Fidā' (34), amplían la noticia, afirmando que "fue destruida (o se arruinó) al tiempo que sus habitantes se trasladaron a Almería"; pero en ninguno de ellos aparece fecha alguna. Sobre al ʿUdri" (35), primero, y ahora sobre alRušāṭī, que parece copiar literalmente de aquel, recae el mérito de haber sido los únicos en proporcionar la fecha precisa sobre los últimos vestigios de representación social en esta ciudad: "cuando estalló la guerra civil *(fitnat-l-barbar)* los habitantes de Pechina se trasladaron a Almería en el año 402/4 agosto 1.011-22 julio 1.012". Esta misma noticia la vuelve a reproducir al-Rušāṭī", siguiendo casi literalmente a al-ʿUdrī, en otro lugar del *Iqtibas,* en la *nisba* dedicada a Almería (36), con una leve pero significativa variante:

كانت مدينة بجّانة و بينها و المرية خمسة اميال فلمّا خربت بجّانة

في فتنة البربر بنيت المرية و عمرت حينئذ و ذلك في سنة اثنتين و اربعمائة

"cuando la ciudad de Pechina se arruinó en tiempos de la *fitna-l-barbar,* la ciudad de Almería se "fundó" *(banā')* entonces al contar con una población en aumento. Aquello ocurrió en el año 402/1.011-1.012". Si no ha habido una interpolación, al-Rušāṭī no ha sido aquí lo preciso que cabía esperar, porque, como es bien sabido, la "construcción" o "fundación" oficial de Almería se remonta a medio siglo antes, al año 956, en tiempos del primer califa omeya ʿAbd al-Raḥmān III cuando la elevó a la categoría de *madīna* y estableció en ella la sede de la flota califal.

Con estas fechas y junto a otras que nos proporciona al-ʿUdrī: "los últimos restos de ella [Pechina] desaparecieron en el año 459/22 noviembre 1.066-10 noviembre 1.067", tenemos ya la cronología precisa sobre la destrucción y ruina de Pechina. El geógrafo al-Idrīsī (38) que visitó esta zona en la primera mitad del siglo XII la contempló en ruinas, con la sola excepción de su mezquita aljama, que aún se conservaba en pie.

(34) AL-IDRĪSĪ *Nuzhat al-muštaq,* ed. y trd. R. DOZY y M. J. DE GOEJE, *Description de l'Afrique et de l'Espagne,* Leyden 1866, pág. 39; parte relativa a España, reprod. en *Textos Medievales,* 37, Valencia 1974, pág. 191; AL-DĪMAŠQĪ, *Cosmoqraphie,* pág. 243; AL'UMARĪ, *Masalik al-absar, págs. 45/239; YĀQŪT, Muʿŷam al-buldān,* I, 494-495/108 y ABŪ-L-FIDĀ', *Taqwīn al-buldān,* págs. 177/274.

(35) AL-ʿUDRĪ, *Tarṣī,* págs. 82/35.

(36) AL-RUŠĀṬĪ, *Iqtibas,* ms. Zaytuna, fol. 82 B y AL-ʿUDRĪ, *Tarṣīʿ, 87/49.* Cf. E. MOLINA, "Almería islámica", pág. 614.

(37) AL-ʿUDRĪ, *Tarṣīʿ,* págs. 87/49.

(38) AL-IDRĪSĪ, *Nuzhat al-muštaq,* págs. 200/245.



Valle del Pechina. Santa Fe de Mondújar, Alboloduy

[6]

En este dato reparan, casi sin excepción, todos los autores árabes ya citados, quienes, con escasa diferencia, reducen la distancia entre ambas poblaciones a cinco o seis millas (39). En este punto alʿUdrī (40) es el más preciso al indicar, con leve diferencia métrica "cinco millas y un sexto de milla y, por el camino de la colina, seis millas" dos caminos para ir de Pechina a Almería: uno, más corto, siguiendo posiblemente el curso del valle del Andarax; y el otro, por el interior bordeando la colina que separa el valle de Pechina y el actual emplazamiento de Almería.

Esperamos con estas breves páginas haber contribuido, a través de la aportación de un nuevo texto, el de al-Rušāṭī, a esclarecer y puntualizar algunos aspectos del pasado histórico de Pechina (Almería), en otro tiempo, una entidad político-administrativa del área geográfico granadino.

Emilio Molina López

(39) YĀQŪT, *Muʿŷam al-buldān,* I, 499/108, emplea otra medida más usual entre los geógrafos orientales, la parasanga. Para la distancia entre Pechina y Almería propone 2. parasangas (farsaj).

(40) AL-ʿUDRĪ, *Tarṣī,* págs. 86/46.

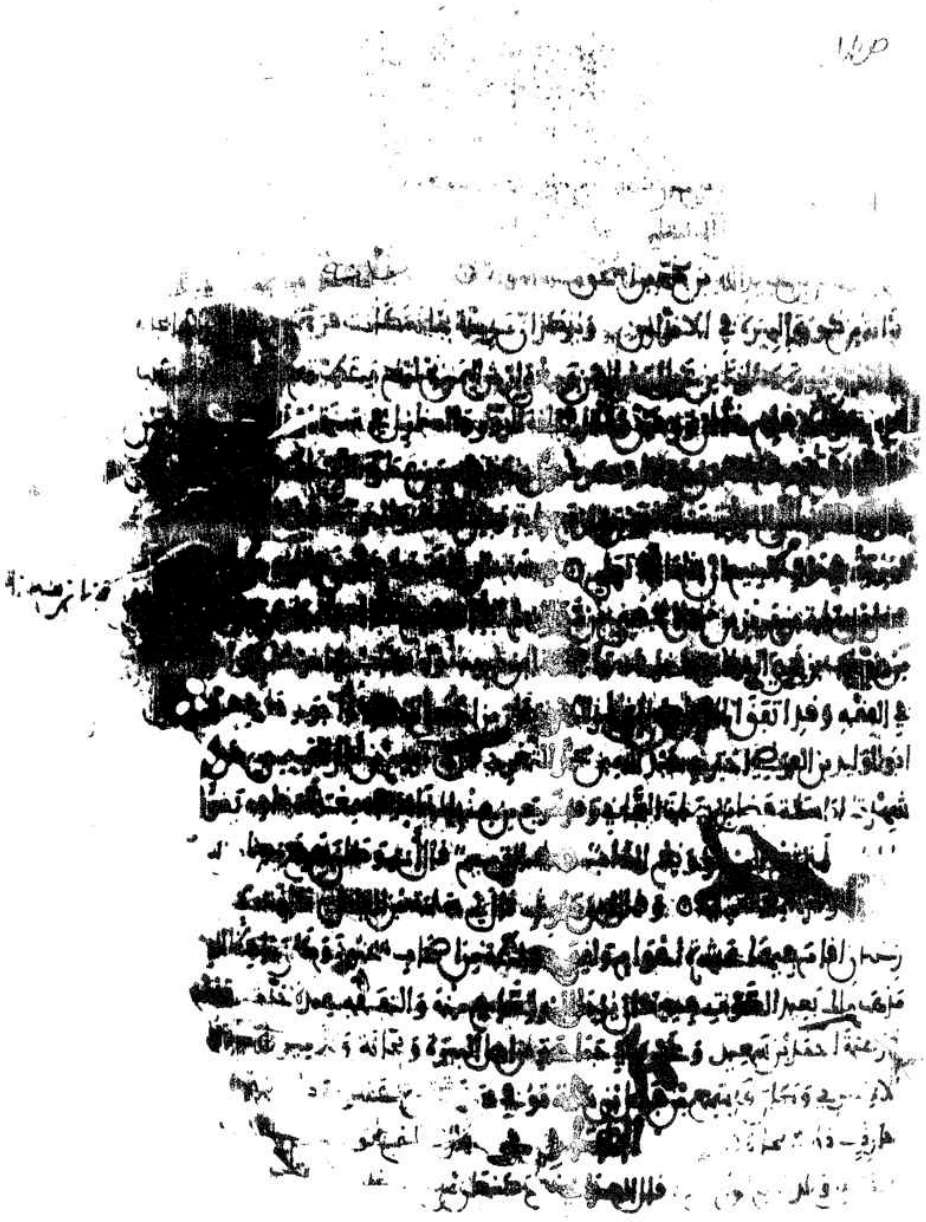

Al-Rušāṭī, Iqtibās al-anwar, ms. Qarawiyyīn, folio 120.